

INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS****ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD****50%**

de descuento

1. Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025; 2. Acreditar tener 60 años cumplidos presentando original y copia de credencial del INE vigente; 3. En el caso de Personas con Discapacidad, deberán presentar identificación oficial vigente y el documento que acredite y especifique la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud, DIF Estatal o Municipal, o contar con su CRENAPED. Aplica en un máximo de 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

CONTRIBUYENTES CON REZAGOS**PERSONAS FÍSICAS****30%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS**20%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**50%**

de descuento

1. Rezago; 2. Acreditar tener 60 años cumplidos presentando original y copia de credencial del INE vigente; 3. En el caso de Personas con Discapacidad, deberán presentar identificación oficial vigente y el documento que acredite y especifique la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud, DIF Estatal o Municipal, o contar con su CRENAPED. Aplica a 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**65%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas; 4. Acreditar tener 60 años cumplidos presentando original y copia de credencial del INE vigente; 5. En el caso de Personas con Discapacidad, deberán presentar identificación oficial vigente y el documento que acredite y especifique la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud, DIF Estatal o Municipal, o contar con su CRENAPED. Aplica a 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

Aplica Meses sin intereses con tarjetas participantes: BBVA, Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, Inbursa y HSBC.

INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS**ADULTOS MAYORES****50%**

de descuento

1. Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025; 2. Acreditar tener 60 años cumplidos, capturando y validando los datos de la CURP en el medio digital donde efectuó el pago. Aplica en las cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del ejercicio fiscal a través de los siguientes medios electrónicos: Página Web del Municipio; Asistente Virtual de WhatsApp "CentroBot" y/o; Aplicación móvil "CentroApp".

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

CONTRIBUYENTES CON REZAGOS**PERSONAS FÍSICAS****40%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo a través de los siguientes medios electrónicos: Página Web del Municipio, Asistente Virtual de WhatsApp "CentroBot" y/o. Aplicación móvil "CentroApp".

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS**30%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo a través de los siguientes medios electrónicos: Página Web del Municipio, Asistente Virtual de WhatsApp "CentroBot" y/o, Aplicación móvil "CentroApp".

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

ADULTOS MAYORES**50%**

de descuento

1. Rezago; 2. Acreditar tener 60 años cumplidos, capturando y validando los datos de la CURP en el medio digital donde efectuó el pago. Aplica a las cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del adeudo a través de los siguientes medios electrónicos: Página Web del Municipio, Asistente Virtual de WhatsApp "CentroBot" y/o, Aplicación móvil "CentroApp".

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

ADULTOS MAYORES**65%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución; 3. Multas. Acreditar tener 60 años cumplidos, capturando y validando los datos de la CURP en el medio digital donde efectuó el pago. Aplica a las cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del adeudo a través de los siguientes medios electrónicos: Página Web del Municipio, Asistente Virtual de WhatsApp "CentroBot" y/o, Aplicación móvil "CentroApp".

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

Aplica Meses sin intereses con tarjetas participantes: BBVA, Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, Inbursa y HSBC.

INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

CONTRIBUYENTES CON REZAGOS**FÍSICAS, MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS**

Pago por Ejercicio Fiscal. 1. Rezagos; 2. Actualización; 3. Recargos; 4. Gastos de ejecución; 5. Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

Vigencia: 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026

Nota: El programa de pago en parcialidades de adeudos de impuesto predial de años anteriores y de derechos por consumo de agua potable de bimestres anteriores será aplicable por ejercicio fiscal para el impuesto predial y por 6 bimestres para el derecho de agua, considerando del primer ejercicio de adeudo al presente.



Aplica Meses sin intereses con tarjetas participantes: BBVA, Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, Inbursa y HSBC.